

## Condiciones generales para la inscripción y participación en el programa Ineco Rural TIC

### ¿Cuál es el objetivo de RuralTIC?

Dinamizar y visibilizar el medio rural en 90 ayuntamientos inscritos.

### ¿Cuáles son los municipios en los que se desarrollará el programa?



### ¿Cuándo se desarrollará el programa?

Escalonadamente, desde noviembre de 2023 hasta mediados de 2024.

### ¿Cuánto durará mi participación como voluntario/a?

Dos semanas, ampliable a dos semanas adicionales, si Ineco y el Ayuntamiento así lo acuerdan.

### ¿Quién puede inscribirse y participar en el programa?

Personal de plantilla de Ineco con conocimiento en uso de nuevas tecnologías, tales como huella digital y seguridad en internet, banca y comercio electrónico, administración electrónica o aplicaciones de salud para la colaboración en el ámbito social. Para el apoyo a los negocios locales, necesitaremos personas con conocimiento en posicionamiento de Pymes en internet y redes sociales, transformación digital del negocio, creación de servicios online y/o desarrollo web (wordpress)/aplicaciones móviles, asesoramiento página web o creación/actualización de contenidos digitales.

### ¿Cómo se seleccionará a los participantes en el programa?

El equipo coordinador del programa evaluará la información indicada por en el formulario de inscripción, que se completará con los CV disponibles en la intranet (debe estar actualizado), para evaluar la adecuación de los candidatos a los diferentes municipios y las necesidades que nos han trasladado. En caso de ser seleccionado para el programa, nos pondremos en contacto contigo.

### ¿Cuántas horas destinaré al desarrollo del programa?

Un máximo del 20% de la jornada, que se cargarán al código específico creado para el desarrollo del programa. El resto del tiempo teletrabajarás en tus actividades habituales, atendiendo a la regulación laboral existente, y cargando las horas a los proyectos en los que participes.

### ¿Se abonarán dietas de manutención y gastos de desplazamiento?

Se abonarán las dietas y los gastos de desplazamiento conforme a la normativa habitual de Ineco.

### ¿Quién paga el alojamiento?

El alojamiento será facilitado por el ayuntamiento correspondiente.

### ¿Cuántos participantes se establecerán en cada municipio?

Dependerá de las necesidades y actividades que conlleve el desarrollo del programa en cada uno de ellos, pudiendo desplazarse más de un participante.

**Inscríbete aquí**

*Si tienes cualquier duda para rellenar el siguiente formulario, puedes mandar un email a [ruraltic@ineco.com](mailto:ruraltic@ineco.com)*